

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:

Artículo 1º.- Instar al Poder Ejecutivo Nacional, la inmediata derogación del Decreto nacional 929/2016, de fecha 9 de agosto del año 2016, por el cual se crea la "Reserva Natural Silvestre Islas de los Estados y el archipiélago de Año Nuevo" y la Comisión Mixta integrada por representantes del Ministerio de Defensa y de la Administración de Parques Nacionales, que tiene por objeto estar a cargo de la administración del área protegida en cuestión por ser territorio de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, conforme a la Ley nacional 23775 de provincialización de Tierra del Fuego y su modificatoria Ley nacional 26552.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2023.

DECLARACIÓN Nº

003

/23.



Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1º
a cargo de la presidencia
PODER LEGISLATIVO